



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 120 -2009-C/ CPP

San Miguel de Piura, 13 de abril de 2009.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Es copia autentica del original que ha tenido
a la vista y con el cual ha conferenciado

10 JUN 2009

Yrma Sobrino Fuentes

R.A.Nº 762 - 2008 - A.M.P.
FEDATARIO INTERNO

Visto, el Oficio Nº 01718-2008-CPDC-PIPIURA, de fecha 23 de diciembre de 2008, emitido por la Secretaría Técnica del Comité Provincial de Piura del Sistema Nacional de Defensa Civil;

CONSIDERANDO :

Que, mediante el Oficio del Visto la Secretaría Técnica del Comité Provincial de Piura, del Sistema Nacional de Defensa Civil, remite para su aprobación el Convenio Marco de Cooperación Técnica entre el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y la Municipalidad Provincial de Piura;

Que, el Convenio tiene por objetivo establecer vínculos de cooperación y apoyo técnico entre las instituciones participantes, mediante el intercambio de información y ejecución conjunta de los estudios Mapa de Peligros y Plan de Usos del Suelo y Medidas de Mitigación ante Desastres, en el ámbito del área urbana de la ciudad de Piura y sus posibles áreas de expansión;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, con Informe Nº 116-2009-GAJ/MPP, de fecha 23 de enero de 2009, indica que habiendo revisado el Convenio Marco, recomienda se remita a la Comisión de Seguridad y Control Municipal para que emita el dictamen correspondiente y luego sea contemplado en Sesión de Concejo;

Que, la Comisión de Seguridad Ciudadana y Control Municipal, a través del Dictamen Nº 002-2009-COSECOMICPP, recomienda que el Convenio Marco sea elevado al Pleno del Concejo para su aprobación;

Que, sometido a consideración de los señores regidores el Convenio de Cooperación Técnica entre el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y la Municipalidad Provincial de Piura, en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 13 de abril de 2009, mereció su aprobación por lo que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la suscripción del Convenio de Cooperación Técnica entre el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y la Municipalidad Provincial de Piura, el cual consta de ocho (08) Cláusulas que forman parte integrante el presente Acuerdo;

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dese cuenta a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Educación, Cultura y Deporte, Gerencia de Administración, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, y a la institución recurrente para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura

Yrma Sobrino Fuentes
Mónica Zúñiga
ALCALDESA

